SECRETARIA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SGCMIN0006-25

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).
2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratoshuila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300 Extensión 1407.
3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II buscando el proceso con su número de identificación SGCMIN0006-25.
4. El objeto del Proceso de Contratación es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "ADECUACION, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL Y BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**.
5. Los bienes y servicios del proceso están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Ingeniería civil y arquitectura
80	10	16	Gerencia de proyectos
80	10	15	11- Servicio de asesoramiento en recursos humanos
81	14	15	Control de Calidad

6. La modalidad de selección del contratista es de Concurso de Méritos.
7. El plazo previsto para la ejecución del contrato es **CUATRO (4) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.**
8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es la definida en el cronograma del Secop II buscando el proceso con su número de identificación.
9. El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($160.126.400,00) M/CTE. INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS**, el cual se imputará así:

No. Certificado de Disponibilidad presupuestal	**Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal**	**Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**
1,611	19/02/2025	$160.126.400,00

10. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

11. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría de Cultura y Turismo, realizaron la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente

 De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.
 Los acuerdos o tratados comerciales aplicables al presente proceso de selección, se establecen conforme lo dispuesto en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03, V.01 del 24/11/2021, lo cuales son:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
$1.028.247.507 (Bienes y servicios)	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile $1.021.836.954 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Corea $1.028.000.000 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica $1.825.530.678 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC $947.235.394 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Estado Unidos $1.825.530.678 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea $938.656.236 (Bienes y servicios)		SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.		SI	SI	N/A	SI

12. El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado MIPYME, conforme a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del

Decreto 1860 de 2021.

13. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.
14. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
15. El Cronograma del Proceso de Contratación, podrá ser consultado en el Secop II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II-, buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila https://contratación.huila.gov.co/ y en el correo electrónico contratoshuila.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva (Huila),

ORMALIA VARGAS MONTERO
Secretaria General

ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Diego Mauricio Ortiz Rujana
Abogado contratista S.G

Revisó: Aura Cristina Aguirre Torrejano
Abogada contratista DAC